

NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO EJECUTIVO 2010-303

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan

vie 16/03/2018 2:58 p.m.

Para: GABRIEL FLOREZ <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (17 MB)

AUTO LIBRA MANDAMIENTO.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 16 de marzo de 2018

Expediente: 2010-303
Actor: Juan Evangelista Guetio
Demandado: Nacion Minidefensa Ejercito
Medio de control: Ejecutivo

Señores:

Representante Legal de **NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO**, **MINISTERIO PÚBLICO**,
AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO EJECUTIVO 2017-280

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan

vie 16/03/2018 3:38 p.m.

Para: notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (6 MB)

AUTO LIBRA MANDAMIENTO.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 16 de marzo de 2018

Expediente: 2017-280
Actor: DERLY MOPAN CHITO Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTRO
Medio de control: Ejecutivo

Señores:

Representante Legal DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO EJECUTIVO 2018-030

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan

vie 16/03/2018 3:54 p.m

Para Gigi Bustillo <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (6 MB)

AUTO LIBRA MANDAMIENTO.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 16 de marzo de 2018

Expediente: 2018-030
Actor: Bidaldo Mina Camilde
Demandado: Colpensiones
Medio de control: Ejecutivo

Señores:

Representante Legal COLPENSIONES, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador